

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Radiofrecuencia aplicada a la sonorización profesional

Fechas actividad	23/06/2025 - 25/06/2025	Fechas inscripción	28/05/2025 - 08/06/2025
Horas presenciales	12 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	15	Modalidad	CURSO
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	IES Ramón y Cajal (Huesca)		

Destinatarios

Profesorado que imparte docencia en ciclos formativos de la familia profesional IMS.

EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, SERA NECESARIO ADJUNTAR UN CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CICLO FORMATIVO EN EL QUE ESTÁ IMPARTIENDO DOCENCIA (IMS 304 o IMS 202).

Objetivos

- Comprender los fundamentos físicos y técnicos de la radiofrecuencia.
- Aplicar conocimientos de RF al diseño y configuración de microfonía inalámbrica, monitoreo in-ear y sistemas de comunicación.
- Conocer técnicas de diseño multicanal de sistemas inalámbricos.
- Diagnosticar y resolver problemas comunes en sistemas inalámbricos.

Contenidos

- Introducción a la RF.
- Sistemas de transmisión inalámbrica.
- Antenas, filtros y boosters.
- Intermodulaciones y otros problemas.
- Herramientas prácticas para escanear RF.
- Diseño y coordinación de sistemas multicanal.
- Prácticas de diseño y coordinación.

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios establecidos en la normativa vigente.

EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, SERA NECESARIO ADJUNTAR UN CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CICLO FORMATIVO EN EL QUE ESTÁ IMPARTIENDO DOCENCIA (IMS 304 o IMS 202).

Id Criterio Criterio de inscripción

- 1 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de las especialidades 119 (Proc. y medios de comunicación) y 229 (Técnicas y prcdt de imagen y sonido) imparte docencia en el ciclo IMS304
- 2 Profesorado funcionario interino 119 (Proc. y medios de comunicación) y 229 (Técnicas y prcdt de imagen y sonido) imparte docencia en el ciclo IMS304
- 3 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de las especialidades 119 (Proc. y medios de comunicación) y 229 (Técnicas y prcdt de imagen y sonido) imparte docencia en el ciclo IMS202
- 4 Profesorado funcionario interino de las especialidades 119 (Proc. y medios de comunicación) y 229 (Técnicas y prcdt de imagen y sonido) imparte docencia en el ciclo IMS202

Id Criterio Criterio de inscripción

- 5 Otro profesorado funcionario de carrera y en prácticas de las especialidades 119 (Proc. y medios de comunicación) y 229 (Técnicas y prcdt de imagen y sonido)
- 6 Otro profesorado funcionario interino de las esp. 119 (Proc. y medios de comunicación) y 229 (Técnicas y prcdt de imagen y sonido)

Opciones de inscripción

Solamente te puedes inscribir en dos actividades de la oferta formativa propuesta por el CIFPA para el mes de Junio. Indica el orden de prioridad elegido para este curso. Recuerda que tienes que realizar esta elección en cada uno de los cursos en los que te inscribas.

Id Opción Opción de inscripción

- 1 Primera opción
- 2 Segunda opción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
23/06/2025 09:30	4:0	Asesoramiento externo	IES Ramón y Cajal (Huesca)
24/06/2025 09:30	4:0	Asesoramiento externo	IES Ramón y Cajal (Huesca)
25/06/2025 09:30	4:0	Asesoramiento externo	IES Ramón y Cajal (Huesca)

Observaciones

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y cofinanciada por Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para actividades de formación, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.